

63216 - Trabajo fin de Máster (Esp Filosofía)

Información del Plan Docente

Año académico: 2019/20

Asignatura: 63216 - Trabajo fin de Máster (Esp Filosofía)

Centro académico: 107 - Facultad de Educación

Titulación: 584 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria

Créditos: 6.0

Curso: 591 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Filosofía: 1

584 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria: 1

Periodo de impartición: Anual

Clase de asignatura: Trabajo fin de máster

Materia: ---

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

Partiendo de las competencias específicas de la titulación, el objetivo de la asignatura de Trabajo Fin de Máster (TFM) es que los/las estudiantes ejerciten su capacidad de reflexión y de síntesis sobre su propio proceso formativo en el que se incluyen no sólo la formación teórica, sino también su aplicación práctica mediante la experiencia profesional y vital del Practicum en los centros de prácticas.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura Trabajo Fin de Máster constituye la síntesis de los aprendizajes realizados por el estudiante. La actividad a realizar pretende activar los procesos de reflexión y de autoevaluación del profesional de la actividad docente en los diferentes contextos para los que capacita este Máster.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

El Trabajo Fin de Máster (TFM) es una asignatura obligatoria de segundo semestre. Se sintetiza en una memoria escrita que se presenta y defiende ante un tribunal.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

De las competencias específicas fundamentales, definidas en la Memoria de Verificación del Máster, se seleccionan las siguientes:

CE02 - Comprender y cuestionar el modelo de profesor que demanda la sociedad actual, sus competencias y el perfil del profesor de cada una de las enseñanzas

CE04 - Identificar, reconocer y aplicar la normativa del sistema educativo y los elementos básicos del modelo organizativo de los centros y su vinculación con el contexto político y administrativo, y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza

CE07 - Diseñar y realizar actividades formales que contribuyan a la participación en la evaluación, la investigación y la innovación educativa, con el fin de fomentar el trabajo en equipo docente y entre equipos

CE11 - Diseñar e implementar propuestas educativas respetuosas con los principios de equidad, igualdad de derechos y oportunidades, vinculadas a la consecución de los derechos humanos fundamentales, en el marco de una sociedad multicultural, inclusiva y tolerante

CE12 - Analizar y valorar la enseñanza que deben proporcionar los centros de formación y los conocimientos y competencias que necesitan los alumnos para comprender críticamente las claves del desarrollo de la humanidad y de la sociedad actual, mejorar su bienestar personal y social y afrontar dignamente los retos culturales, sociales y laborales

CE15 - Identificar y comprender las características de los estudiantes, sus contextos sociales y los factores que influyen en la motivación por aprender

CE16 - Comprender el desarrollo de la personalidad de los estudiantes y las posibles disfunciones que afectan al aprendizaje

- CE18 - Identificar, reconocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula
- CE20 - Dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula
- CE23 - Afrontar la atención a la diversidad social y personal de los estudiantes, haciendo uso de los recursos y los apoyos psicopedagógicos de los que se dispone en el centro y en el aula y mediante la organización y la gestión del aula
- CE27 - Desarrollar la capacidad de observación del alumno para que le permita, mediante la utilización de instrumentos y técnicas adecuadas, el análisis sistemático de los distintos grupos en diferentes situaciones y contextos
- CE28 - Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales
- CE29 - Desarrollar estrategias para aprender y enseñar a pensar y para el desarrollo del pensamiento creativo en el aula
- CE30 - Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a alumnos con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje
- CE31 - Teniendo en cuenta la estructura cognitiva de los alumnos, sus contextos sociales y sus motivaciones, diseñar y desarrollar propuestas educativas que les capaciten para el aprendizaje a lo largo de la vida, les ayuden a razonar de manera crítica y a comportarse de forma autónoma, ajustándose a las capacidades personales
- CE33 - Analizar y valorar el impacto del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en los procesos de desarrollo y aprendizaje
- CE35 - Analizar los principios y procedimientos del diseño curricular a partir de sus diferentes modelos y teorías y, en particular, del diseño por competencias. Incluye: analizar y valorar el sentido del término competencia, su tipología, las principales consecuencias de un enfoque didáctico por competencias y los principios para la evaluación de las mismas, así como algunas propuestas que faciliten su adquisición y mejora continuada por parte del alumnado; analizar y valorar la importancia del reconocimiento y de la acreditación de competencias profesionales como medida potenciadora para favorecer el aprendizaje a lo largo de la vida
- CE36 - Adecuar el diseño curricular al contexto educativo.. Incluye: identificar, reconocer y aplicar el currículo educativo vigente; identificar y valorar contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares; en formación profesional, comprender y valorar la evolución del mundo laboral la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones
- CE37 - Evaluar la calidad de diferentes casos de diseños curriculares en las materias propias de la especialidad en función de modelos y teorías diversas y de su adecuación al contexto educativo
- CE38 - Desarrollar diseños curriculares para las materias y asignaturas de su especialidad desde la perspectiva de la formación en competencias y con adecuación al contexto educativo
- CE39 - Analizar y evaluar qué contenidos (información, modelos, teorías o procedimientos propios de la disciplina) son más adecuados y relevantes de acuerdo con los objetivos, competencias, actividades y principios metodológicos establecidos en el diseño curricular de la asignatura y el estado de la cuestión propio de la disciplina científica. Incluye: comprender los contenidos disciplinares específicos de la materia para el acceso a la función docente; comprender y cuestionar las líneas teóricas más destacadas en la interpretación de la disciplina; identificar y saber aplicar búsquedas básicas de información para la investigación en la materia; comprender y cuestionar el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas; comprender y cuestionar la historia curricular y las teorías recientes sobre estas materias, como conocimiento educativo, para poder transmitir una visión dinámica de las mismas
- CE40 - Analizar los criterios para el diseño de buenas actividades de aprendizaje y sistemas de evaluación, en función de las teorías y modelos más aceptados y los principios de las diferentes metodologías de aprendizaje. Incluye: comprender y valorar los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias; identificar y comprender metodologías que fomentan la actividad y la colaboración, así como los elementos y técnicas que llevan a la práctica los supuestos teóricos que las fundamentan; identificar y comprender diferentes estrategias didácticas y habilidades docentes necesarias para introducir tales metodologías en las aulas; desarrollar y aplicar metodologías didácticas adaptadas a la diversidad de los estudiantes; analizar y valorar estrategias para promover el aprendizaje autónomo en los alumnos; reconocer y aplicar estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales; conocer los elementos más relevantes a considerar en el marco de la evaluación de los aprendizajes; conocer y seleccionar métodos de evaluación diversos; planificar la evaluación de los aprendizajes.
- CE42 - Evaluar la calidad de diferentes tipos y casos de diseños de actividad de aprendizaje basándose en los criterios previamente desarrollados
- CE47 - Identificar, reconocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la materia y área curricular
- CE48 - Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación, utilizando indicadores de calidad

2.2.Resultados de aprendizaje

El/la estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

1. Elaborar un trabajo académico que contenga aportaciones originales aplicando los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes adquiridos a lo largo de los estudios de máster.
2. Trabajar de forma autónoma y responsable para conseguir los objetivos propuestos.
3. Valorar de manera crítica su propio trabajo.
4. Exponer su trabajo, tanto oralmente como por escrito, y defenderlo con orden, claridad, rigor argumental y corrección lingüística.

2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

Esta asignatura es la que confiere sentido a todo el diseño del máster. Al superar esta asignatura, tenemos indicios fiables de que nos encontramos ante un buen profesional.

3.Evaluación

3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El TFM, que se realizará de forma individual, podrá ser dirigido por uno o codirigido por un máximo de tres profesores del Máster. La labor de dirección del TFM supondrá un seguimiento continuado (con reuniones periódicas) del trabajo realizado para la elaboración, presentación escrita y defensa oral ante el tribunal del TFM. El director o directores ofrecerán al estudiante unas pautas generales sobre la naturaleza y requisitos del tipo de trabajo que se propone realizar. Corresponde al director o directores la validación y tutela del proceso de realización del trabajo. El director podrá presentar, si lo desea, un informe sobre el trabajo dirigido al tribunal evaluador.

TIPOS DE TFM

Especialidad Filosofía

TRABAJO FIN DE MÁSTER

Debido al carácter eminentemente teórico de la disciplina filosófica y atendiendo al hecho de que la investigación filosófica se mueve en terrenos que son, en buena medida, teóricos, la división en dos modalidades del TFM responderá, en el caso de la modalidad A, a un privilegio de la cuestión de la práctica docente y, en la modalidad B, a un privilegio de la reflexión teórica en las líneas de investigación marcadas por el profesorado del departamento. Con todo ello, no puede afirmarse que la modalidad A sea una modalidad simplemente práctica y la B teórica, sino que, independiente de la mirada elegida, el TFM consistirá en un trabajo de investigación que aúne tanto la justificación teórica como la dimensión práctica implícita en toda práctica docente. Es por ello por lo que los criterios de evaluación y la exigencia a aplicar por el tribunal serán idénticos.

TFM modalidad A.

La **modalidad A** consistirá en una memoria original e integradora. A partir de las actividades realizadas a lo largo del Máster (programación anual de una asignatura, unidad didáctica, proyecto de innovación o investigación, puesta en práctica de actividades, experiencia del Practicum, etc.), se efectuará un análisis crítico en el que se refleje la integración de los distintos saberes y prácticas de su proceso formativo. Este análisis deberá contener no sólo la atención a la práctica docente o al desarrollo de la labor realizada en el Máster, sino que se requerirá una justificación teórica y/o metodológica de la práctica. Con ello se pretende que el TFM contenga una coherencia entre el proyecto pedagógico implícito y la práctica pedagógica desarrollada, con el fin de realizar una reflexión crítica final que entendemos que es en lo que cristaliza la formación docente y práctica de este Máster. Por ello, se propone que el TFM contenga, de manera integradora, lo siguiente:

1. - **Introducción:**
2. - **Justificación teórica y/o metodológica:** Justificación de la elección del elemento práctico que se pone en valor a la hora de realizar el TFM así como de las premisas teórico-metodológicas que lo sustentan
3. - **Memoria práctica:** relato significativo de la práctica docente realizada
4. - **Reflexión crítica:** Reflexión final que integre la formación recibida y la práctica realizada
5. - **Conclusión.**
6. - **Bibliografía.**
7. - **Anexos**

En la modalidad A se podrán admitir previa conformidad del tutor/a trabajos de:

- Reflexión teórica y metodológica acerca de la práctica docente
- Diseño curricular de secuencias didácticas (pueden ser un conjunto de unidades didácticas, una programación completa, la implementación orientada al contexto del centro de prácticas de una metodología no observada durante el practicum, el trabajo sobre un objeto matemático, etc.)
- Diseño fundamentado de un proyecto de innovación docente (incluyendo: situación o proceso de enseñanza-aprendizaje que pretende mejorar; objetivo(s) del proyecto; argumentación teórica, fundamentándose en algunos artículos de investigación que avalen la propuesta, y práctica, fundamentándose en alguna experiencia similar que se esté llevando a cabo en algún centro español; diseño y desarrollo del proyecto; y criterios e instrumentos de evaluación del nivel de logro de los objetivos) o de una intervención orientada al contexto del centro de prácticas.
- Análisis extenso de un caso o de una intervención real que haya tenido lugar durante las prácticas o bien de un tipo de intervención que esté teniendo lugar en el centro de prácticas

TFM MODALIDAD B

La modalidad B vendrá definida por las líneas de investigación que, cada año, se ofrezcan por el profesorado del Departamento de Filosofía. Dichas líneas de investigación suponen la invitación a desarrollar una problemática pedagógica que, pese a contar con un fuerte elemento de investigación teórica, no puede renunciar a su dimensión práctica, a su aplicación en el aula a través de las herramientas teórico-metodológicas oportunas. Se exigirá coherencia entre la reflexión teórico-metodológica y su aplicación práctica, que deberá cristalizar en una reflexión crítica y una conclusión que de cuenta de la integración de los contenidos teóricos en la práctica docente. Por ello, los puntos orientativos que deberá poseer el TFM B serán los siguientes:

1. Introducción
2. Justificación teórica.
3. Reflexión crítica
4. Dimensión práctica
5. Conclusión
6. Bibliografía
7. Anexos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A modo orientativo se sugieren los siguientes criterios para cada uno de los aspectos:

- A. Competencias para sintetizar e integrar los aprendizajes adquiridos y aportar ideas propias (60%)
- B. Competencias de comunicación escrita (20 %)
- C. Competencias de comunicación oral (20 %)

A. Competencias para sintetizar e integrar los aprendizajes adquiridos y aportar ideas propias de manera coherente (teoría/práctica)(60%)

Fundamentación y referencias:

- Amplitud de la revisión bibliográfica y adecuación de las fuentes utilizadas.
- Grado de actualidad y relevancia didáctica de las referencias utilizadas.
- Revisión crítica y presentación/utilización de síntesis de los trabajos más relevantes.
- Utilización de referencias que apoyan los argumentos, la discusión y el análisis.
- Justificación y sentido que el marco contextualizador de la profesión docente da al proyecto o plan de trabajo.

Capacitación y madurez profesional

- Evidencias de comprensión y conocimiento de tendencias y debates actuales en el ámbito educativo general y específico de la especialidad.
- Nivel demostrado de destrezas profesionales sobre técnicas y procedimientos básicos relacionados con el diseño y desarrollo curricular en la especialidad.
- Reflejo en el proyecto o plan de trabajo de la integración y aplicación de las competencias de la especialidad en la experiencia docente de las prácticas externas.
- Precisión y rigor en el uso de términos, conceptos y contenidos, tanto generales como específicos, relacionados con la docencia en la especialidad.
- Originalidad y calidad de las propuestas y aportaciones.
- Actitud positiva y constructiva demostrada hacia la profesión docente.

Capacidad de análisis y de reflexión

- Reflexión crítica sobre la implementación en la práctica del proyecto diseñado y conclusiones para el aprendizaje profesional como docente.
- Nivel demostrado de comprensión de los asuntos abordados.
- Profundidad evidenciada de la reflexión y los análisis.
- Grado de coherencia en el razonamiento y en las líneas argumentales seguidas en el desarrollo del trabajo.

B. Competencias de comunicación escrita (20 %)

- Cumplimiento del formato establecido.
- Estructura y orden expositivo.
- Cumplimiento de las normas de citas y referencias (<http://biblioteca.unizar.es/buscar/citar.php>)
- Organización adecuada y coherente de los distintos apartados del trabajo.
- Nivel demostrado de discurso general y profesional.
- Expresión escrita, ortografía y gramática.

C. Competencias de comunicación oral (20 %)

- Dominio y comprensión del tema.
- Claridad, ritmo y organización de la exposición.
- Uso del lenguaje corporal y de la voz.
- Selección de información clave.
- Capacidad de síntesis
- Cumplimiento de los tiempos establecidos.
- Adecuada y pertinente argumentación ante las preguntas y comentarios de los miembros del Tribunal.

Extensión y normas formales

El TFM tendrá una extensión de 20 a 40 páginas (times new roman 12, interlineado de 1,2 a 1,5, márgenes normales), más anexos y se presentará justificado a ambos márgenes y paginado a doble cara en A4. Las referencias bibliográficas se citarán según un sistema normalizado. Se recomienda seguir el sistema APA actual. Las instrucciones para depósito y entrega en secretaría se encuentran actualizadas en el apartado "Presentación de TFM"

de <https://educacion.unizar.es/master-profesorado-secundaria/tfm-master-profesorado>

Desarrollo del acto de presentación y defensa del TFM

Para la evaluación del TFM y de su defensa, la Comisión de Garantía de Calidad nombrará un Tribunal evaluador compuesto por tres profesores y tres suplentes, siguiendo la normativa general al respecto de la Universidad de Zaragoza. En el caso de la especialidad de Lengua Extranjera, el trabajo se redactará y defenderá públicamente en la lengua correspondiente (inglés o francés).

La defensa oral será de un máximo de 15 minutos de exposición seguido de un máximo de 15 minutos de turno de preguntas/respuestas y debate. El director o directores podrán estar presentes durante la defensa y podrán hacer uso de la palabra cuando el estudiante termine su intervención y antes del turno de preguntas y observaciones del tribunal.

Puntuación:

Se valorará de 0 a 10, pudiéndose otorgar Matrícula de Honor de acuerdo con la normativa de la Universidad de Zaragoza

La calificación será la media entre los valores globales asignados por cada miembro de la comisión evaluadora, siempre que las diferencias entre las calificaciones sean inferiores a 1.5 entre los valores extremos. Si hubiera calificaciones con una diferencia mayor, el Tribunal deberá reconsiderar sus valoraciones hasta alcanzar la diferencia máxima apuntada.

El/la Secretario/a del tribunal evaluador será el encargado de recoger en el ANEXO IV, la calificación final de cada estudiante. Además cumplimentará el acta del TFM de la especialidad, y tras la firma de todos los miembros del Tribunal, la entregará en la Secretaría de la Facultad al finalizar la lectura y expondrá una copia en el tablón de anuncios indicando la fecha de revisión establecida.

De acuerdo con la normativa de evaluación de la Universidad de Zaragoza, el alumno podrá reclamar que se revise la calificación obtenida mediante un escrito razonado de su reclamación. La reclamación se tramitará de acuerdo con lo establecido en dicha normativa.

En el caso de que la nota sea inferior a cinco, el tribunal señalará los defectos apreciados, indicando las modificaciones que será preciso llevar a cabo en el trabajo o bien en la nueva defensa del mismo.

Siguiendo la normativa de evaluación de la Universidad de Zaragoza, el fraude o plagio total o parcial en cualquiera de las pruebas de evaluación dará lugar al suspenso de la asignatura con la mínima nota, además de las sanciones disciplinarias que el centro adopte, una vez informado por el profesorado responsable de la asignatura.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

Como se ha indicado, será el tutor/a de cada estudiante quien le proporcione pautas adecuadas para su desarrollo en función de la tipología del trabajo y de la especialidad cursada y se podrán facilitar guías complementarias por especialidades.

4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes

actividades...

La organización y desarrollo de las actividades propias del TFM pueden consultarse en:

<https://educacion.unizar.es/master-profesorado-secundaria/tfm-master-profesorado>

4.3.Programa

No existe programa específico

4.4.Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Las fechas clave de elección, desarrollo, depósito y defensa del TFM se publican en <https://educacion.unizar.es/master-profesorado-secundaria/tfm-master-profesorado>

PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORES DE TRABAJO FIN DE MÁSTER (MODALIDAD A)

Los departamentos responsables de la docencia del Practicum II y III, correspondiente a las distintas especialidades del Máster, asignarán un tutor de TFM A a aquellos estudiantes que, o bien no se han acogido a la modalidad B de TFM, o bien no han sido seleccionados para realizar la modalidad B. Los departamentos comunicarán a la Coordinación del Máster el listado de estudiantes asignado a los distintos profesores responsables del TFM y se publicará en la web.

PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE TRABAJO FIN DE MÁSTER (MODALIDAD B)

El estudiante que desee realizar la modalidad B del TFM solicitará la aceptación de dirección de TFM mediante instancia dirigida a la Comisión de Garantía de Calidad del Máster (**ANEXO II. Solicitud inicial de Trabajo Fin de Máster**). Dicha instancia debe presentarse en la Secretaría del centro (Facultad de Educación, Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y Facultad de Ciencias Sociales y Humanas).

1. El/la estudiante realizará la solicitud a partir de las listas de propuestas de TFM B publicadas para las distintas especialidades en el plazo correspondiente.
2. El/la estudiante deberá señalar un máximo de tres opciones en orden de preferencia entre las ofertadas.
3. Recibidas las solicitudes, la coordinadora de la titulación realizará la asignación atendiendo a las ofertas y solicitudes, decidiendo en los casos de solicitudes coincidentes mediante la nota del académico de acceso. La adjudicación será aprobada por la Comisión de Garantía de Calidad.
4. Se comunicará al profesorado la relación de estudiantes asignados/as a las líneas de TFM B y se publicará en la web

4.5.Bibliografía y recursos recomendados